



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

6818

Aprobación definitiva del Proyecto de instalación fotovoltaica para autoconsumo con excedentes y compensación de excedentes en el edificio del Ajuntament (La Sala)

Expediente 1437/2023

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Felanitx, en sesión ordinaria realizada el día 27/6/2023 ha adoptado, entre otros, el siguiente ACUERDO que en su parte dispositiva dice:

“**Primero.** Aprobar definitivamente el Proyecto de instalación fotovoltaica para autoconsumo con excedentes y compensación de excedentes en el edificio del Ajuntament (La Sala), redactado por el Ingeniero Técnico Industrial Antoni Lluís Adrover Mestre.

Segundo. El presupuesto de ejecución material de instalación (P.E.M.) es de 30.723,10 €. El Presupuesto total de ejecución por contrata es de: P.E.M.= 30.723,10 € + 13% de gastos generales sobre el P.E.M.= 3.994,00 € + 6% de beneficio industrial sobre el P.E.M.= 1.843,39 € Total= 36.506,49 € + 21 % IVA = 7.677,70 € Total presupuesto de ejecución por contrata: 44.238,19 €.

El plazo de ejecución para la instalación será de 6 meses.

Tercero. Publicar el presente acuerdo mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Felanitx (ajfelanitx.eadministracio.cat), a la cual se puede acceder a través de la página web del Ayuntamiento de Felanitx (www.felanitx.org).

Cuarto. Comunicar este acuerdo a la Comissió insular del patrimoni històric en el plazo máximo de diez días ”.

Recursos

Contra el anterior acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Felanitx, en el plazo de un mes contado desde la fecha de la última publicación, o se puede interponer directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado contencioso administrativo de Palma de Mallorca en el plazo de dos meses contados desde la fecha de la última publicación, sin perjuicio que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente.

Consulta e información del expediente

El expediente se puede consultar en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Felanitx, de lunes a viernes, de las 9:00h hasta a las 14:00h, excepto festivos. Para obtener información se podrán utilizar los medios (dirección postal, teléfono y fax) que se indican a continuación: Ayuntamiento de Felanitx, Plaza de la Constitución núm. 1 07200 Felanitx (Islas Baleares) - Teléfono 971580051 - Fax 971583271.

Felanitx, documento firmado electrónicamente (4 de julio de 2023)

La alcaldesa
Catalina Soler Torres